

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

EXPEDIENTE NÚM.: 2023/492596

TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO, Y VIVIENDA EN CÁDIZ.

TIPO: SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Cumplidos los trámites preceptivos, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el expediente de contratación de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de servicios,

EXPEDIENTE NÚM.: 2023/492596

TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO, Y VIVIENDA EN CÁDIZ.

SEGUNDO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará por procedimiento abierto, con criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, al concurrir la causa prevista en el artículo 131.2 en relación con el artículo 145 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/185) y Anexos informados por la Asesoría Jurídica de Cádiz el día 31 de julio de 2023 (nº de informe: CA/115.), y aprobado por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con fecha 9 de septiembre de 2023.

LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA nº 219, de 15 de noviembre de 2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Carmen Sánchez Barrera



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		21/09/2023 10:20:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2EkavkM47KSxIwb6NI685S0xP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	